

ACTA N° 1 - DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CONCURSO

En la ciudad de Montevideo, el 6 de noviembre de 2023, vía Zoom, se constituye formalmente el Tribunal Evaluador designado por Resolución Interna N° 175/2023 de fecha 18 de octubre de 2023, integrado por el Prof. Pablo Gestido, el Ing. Pablo Azcué y el Sr. Sebastián Suárez, para intervenir en el proceso de Concurso del llamado número 7645/2023 para cubrir 2 vacantes de Programador II Informático R 09, en la modalidad de Contrato de función pública.

Asiste por Coordinación de Concursos del TC, Valentina Cánepa.

Se deja constancia que la cantidad de inscriptos asciende a 100 .

La prueba de oposición se realizará el día 25 de noviembre de 2023, en horario a definir; en Facultad de Ciencias Económicas (Gonzalo Ramírez 1915). Deberán presentarse 45 minutos antes del comienzo de la misma.

La duración de la prueba será de 2 horas, la misma consistirá en 50 preguntas múltiple opción.

Puntaje múltiple opción:

OPCIONES	RESPUESTA CORRECTA	RESPUESTA INCORRECTA	SIN RESPONDER
2	1	-1	0
3	1	-0.50	0
4	1	-0.33	0

Los materiales de estudio son los establecidos en el Anexo 1 de esta acta constituyendo parte de la misma. Los materiales descargables estarán disponibles en el siguiente link:

[Material de estudio Informáticos](#)

Aspectos operativos para el día de la prueba:

1. Los concursantes deberán presentar el documento de identidad vigente y en buen estado y el Certificado de Postulación. No se aceptarán documentos que no sean de carácter oficial.
2. Los concursantes deberán llevar por lo menos un lápiz 2B para completar la prueba. En la hoja de respuestas SOLAMENTE SE DEBE MARCAR LA

CASILLA DE RESPUESTA, no se puede realizar ninguna aclaración o comentario.

3. Durante el desarrollo de la prueba los celulares deberán estar apagados y guardados. La presencia de un celular prendido implicará que se anule la prueba.
4. Si alguien sale de la prueba, no se le permitirá reingresar. Es especial, no se permitirá salir al baño durante la prueba.
5. Durante la prueba no se responderá ningún tipo de consulta o pregunta.
6. No estará permitido utilizar ningún tipo de material.

Para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicados.

Anexo 1 -

- Videos en OpenFing del curso [Redes de Computadoras](#)
- Espacio en EVA del curso [Fundamentos de Seguridad Informática](#): Sección Seguridad en Sistemas Operativos.
- Videos de OpenFing del curso [Sistemas Operativos](#), [Video1](#) y [Video2](#)
- Reglamento Interno TC. Arts: 1 al 38 y 106 al 109.
- Constitución de la República. Arts: 209 al 213.
- Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera. (TOCAF). Título Preliminar. Arts: 1 y 2.
- Decreto 500/991. Arts: 1 al 33.